

JORNADAS

Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Empresas

3 DE JUNIO DE 2011

Justificación

La efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral es un objetivo ampliamente compartido por las administraciones responsables de las políticas activas de empleo, desde la Unión Europea hasta los Gobiernos Locales

El Consejo de la Unión Europea en sucesivas Recomendaciones recuerda que la participación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo especialmente baja, y que el aumento de la calidad del trabajo y la promoción de la cohesión social dependen, en gran medida, de la progresiva incorporación de la igualdad de hombres y mujeres en el mercado laboral.

En marzo del 2007, entra en vigor en España la **LEY ORGÁNICA para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**. En su título IV se ocupa del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, incorporando medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación y la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo. Se incluye además, entre los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores, la protección frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

La Comunidad Autónoma de Extremadura fija, con carácter prioritario, la participación de las mujeres en todas las acciones, siendo así que la igualdad de oportunidades adquiere una dimensión horizontal que permite, en el marco del Plan Integral de Empleo, diseñar estrategias y proyectos prácticos, efectivos e innovadores para la Promoción de la igualdad de Oportunidades en las Empresas Extremeñas.

El empleo, la inserción socio-laboral de las personas desempleadas, especialmente de aquellas con mayor dificultad de acceso al empleo, es objetivo prioritario del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Mérida, objetivo que considera requiere los esfuerzos y compromisos de toda la sociedad mericense.

El Ayuntamiento de Mérida junto al empresariado, sindicatos y organizaciones no gubernamentales con implantación en Mérida, llegaron al acuerdo de suscribir un **Pacto Local por el Empleo**, en junio del 2.009.

Este Pacto, permite coordinar esfuerzos e incrementa la eficacia de los recursos que cada una de las entidades integrantes dedica al objetivo compartido de mejorar las oportunidades de las personas con más dificultades de acceso al empleo.

Conocer los contenidos, medidas y efectos de la aplicación de la igualdad en las empresas resulta imprescindible para su aceptación como método válido para el aumento de la calidad del trabajo y de la vida. Las experiencias y buenas prácticas empresariales ya existentes deben ser puestas en valor y dadas a conocer al empresariado y al conjunto de la sociedad como referentes de un nuevo modelo de relaciones laborales.

La **ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA**, especializada en el análisis y gestión de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, es una de las organizaciones no gubernamentales firmantes del **Pacto Local por el Empleo**.

Malvaluna, además de prestar su apoyo al Pacto y a la candidatura, asumió el compromiso de realizar una Campaña de Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Empresas de Mérida.

Las jornadas Buenas Prácticas en Materia de Igualdad en las Empresas están enmarcadas dentro de esta Campaña .

Objetivos de las Jornadas

- ♀ Dar a conocer los contenidos, medidas y efectos de la aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las empresas.
- ♀ Poner en valor las experiencias y buenas prácticas empresariales ya existentes.
- ♀ Sensibilizar al empresariado de Mérida y a la ciudadanía en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- ♀ Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en el ámbito laboral, evitando el trato discriminatorio por razón de sexo.

Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Empresas

VIERNES 3 DE JUNIO

09.00-9.15 Inauguración de las Jornadas

Alcalde de Mérida

Representante de la Asociación de Mujeres Malvaluna

09.15-10.15 Ponencia Marco

Aplicación de las Políticas de Igualdad en las empresas: Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres cuatro años después.

Ponente: Soledad Murillo de la Vega

Modera: Elisa Muñoz Godoy (Concejala de Igualdad del Ayto. de Mérida)

10.15-11.15 *Medidas y líneas de subvenciones para la contratación de mujeres y la creación de empresas en Mérida.*

Ponente: Publio Galán Mosquero (Coordinador Centro Empresarial de Mérida)

Relatora: Malé Chillida Aparicio

Lugar celebración:

Salón de actos de la Delegación Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mérida.

C/ Concordia nº 9, 06800, Mérida.

Inscripciones:

Rellenar Modelo Inscripción y enviar adjunto a malvaluna@malvaluna.org